

MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DEPARTAMENTO DE VALORACIÓN

FIRMA PUESTA A RUEGO

(De conformidad con el artículo 115 del Código Procesal Civil)

Yo.....mayor, estado civil.....,
profesión u oficio....., vecino(a) de.....,
portador(a) de la cédula de identidad número..... hago constar que
el señor(a)..... portador(a) de la cédula de
identidad número....., mayor, estado civil....., profesión u
oficio....., vecino(a) de, es incapaz
de firmar cualquier documento municipal, debido a

Conforme a lo anterior, firmaré a ruego a su favor y en presencia de los
siguientes testigos, los cuales en capacidad plena de sus facultades respaldan
que dicha persona es incapaz de firmar cualquier documento municipal.

Atentamente,

Firma y fecha

Testigo 1

Nombre: _____
Nº de identificación: _____
Dirección: _____
Fecha: _____
Firma: _____

Testigo 2

Nombre: _____
Nº de identificación: _____
Dirección: _____
Fecha: _____
Firma: _____

Código Procesal Civil. Artículo 115.- Firma puesta a ruego.

"Si la parte no sabe firmar o si pese a saber no puede hacerlo por una discapacidad, firmará a su ruego otra persona, en presencia de dos testigos de libre escogencia de la primera. La persona ciega o con deficiencias visuales que lo requiera, firmará por sí misma, en presencia de dos testigos a su libre elección."

(Así reformado por el artículo 71 de la Ley sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad No.7600 del 2 de mayo de 1996.)